



JUDICIALES

EXTRACTO
 Juzgado: 2o. de lo Civil de Pichincha.
 Juicio: Inventarios sucesiones de Mercedes Griselda Freire de Arroyo, Luis Eduardo Arroyo Freire y Tomás Ricardo Arroyo.
 Actores: María Arroyo y Marina Aguas Vargas.
 Semandados: Herederos presuntos y desconocidos.
 Trámite: Especial.
 Cuantía: Indeterminada.
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 28 de Octubre de 1983; las 10H00 - **VISTOS:** Proveyendo los dos últimos escritos, de Marina Aguas Vargas y María Arroyo, respectivamente, se declaran abiertas las sucesiones de Mercedes Griselda Freire de Arroyo y de Luis Eduardo Arroyo Freire; y se dispone la facción de inventarios; a cuyo efecto, los interesados designarán su perito. Cuéntese con el señor Procurador de Sucesiones de Pichincha. Cítese a los herederos presuntos y desconocidos, mediante tres publicaciones en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad. Cítese y notifíquese. f) Jorge Loaiza Guzmán.
 Lo que comunico para sus fines legales consiguientes. previniéndole de la obligación de señalar domicilio (casillero Judicial), en esta ciudad, a fin de recibir posteriores notificaciones.
 E. Burbano de Lara,
 Secretario del Juzgado 2º de lo Civil de Pichincha.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "LLANTAS Y LOCALES SHYRIS C.A. LLANTALOCA".

1.- Celebración de la escritura pública.- La escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "LLANTAS Y LOCALES SHYRIS C.A. LLANTALOCA", se otorgó ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 14 de septiembre de 1983; fue aprobada mediante Resolución No. 12683 de 30 de septiembre de 1983, expedida por el Señor Doctor Oswaldo Villamar Ricaurte, Superintendente de Compañías, encargado.
 La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el No. 1042, tomo 114, del 20 de octubre de 1983.

2.- Comparecientes.- Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura pública de los señores: Gustavo Moya Baca, Gustavo Moya Albuja, Piedad Moya de Serrano, Elsa Moya de Escobar, Juan Moya Albuja y Marcelo Moya Albuja, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, excepto el último que es soltero, domiciliados en la ciudad de Quito. Además comparece la Sra. Piedad Albuja de Moya, para efectos de dar su autorización para la transferencia del dominio del bien inmueble que su cónyuge señor Gustavo Moya Baca, aporta a la mencionada compañía.

3.- Denominación.- La compañía se denomina "LLANTAS Y LOCALES SHYRIS C. A. LLANTALOCA."

4.- Plazo de duración.- El plazo de duración de la compañía es de veinte años.

5.- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Quito, cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha.

6.- Objeto social.- El objeto de la compañía será el de dedicarse a una o más de las siguientes actividades: Comercialización de llantas, tubos, aros y accesorios. Administración directa o por medio de terceros de inmuebles.
 Compraventa de predios.

7.- Capital social.- El capital de la compañía es el de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES, dividido en tres mil seiscientas acciones ordinarias de UN MIL SUCRES cada una. Las acciones serán nominativas y podrán ser emitidas en títulos o certificados de una o más acciones.

8.- Integración del capital.- El capital de la compañía está íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:

En numerario.....S/.	100.000,00
En especie.....S/.	3'500.000,00
S/.	3'600.000,00

El accionista que aporta en especie en la constitución de la compañía "LLANTAS Y LOCALES SHYRIS C.A. es el señor Gustavo Moya Baca.

9.- Nómina de accionistas.- Los accionistas que vienen en la constitución de la compañía son los siguientes:
 Gustavo Moya Baca
 Gustavo Moya Albuja
 Piedad Moya de Serrano
 Elsa Moya de Escobar
 Juan Moya Albuja; y
 Marcelo Moya Albuja

10.- Forma de administración y representación de la compañía: estará gobernada por la Junta Accionistas y administrada por el Presidente, quien será el representante legal de Lo que pongo en conocimiento del público legales consiguientes.
 Quito, a 10 de noviembre de 1983
 Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "PROTECSA, P. PROFESIONAL CIA. LTDA."

1.- La escritura pública de constitución de la compañía en la ciudad de Quito, el 2 de agosto de 1983, ante el Notario Público Décimo Primero del cantón Quito aprobada mediante Resolución N. 11612 de 10 de noviembre de 1983 de la señora Econ. Teres Mera, Superintendente de Compañías.

2.- Comparecen al otorgamiento de la escritura antes mencionada, los señores: Mayor Luis Gudifio Villacrés, Blanca Castillo Castro y Roberto Vaca; todos ecuatorianos, casados, de Quito.

3.- La compañía se denomina "PROTECSA, P. PROFESIONAL CIA. LTDA." y tiene una duración de 50 años.

4.- Domicilio principal: Quito, cantón Quito de Pichincha.

5.- Objeto social: servicio de guardería y servicio de Diagramación de Sistemas de Seguridad, venta y mantenimiento de equipos Seguridad; provisión de personal para labores de seguridad; transporte de valores, con personal especializado; servicio de mensajerías especiales; asesoría en todo lo que tiene que ver con lo anterior y con el resto de asuntos de esta especialidad.

6.- Capital social: S/. 120.000,00 (CIENTO VEINTI MIL SUCRES), dividido en 120 participaciones de S/. 1.000,00 (UN MIL SUCRES) cada una.

7.- Integración del capital: se encuentra pagado en numerario. Queda por pagarse el otro 50%.

8.- Nómina de socios que conforman la compañía: Blanca Castillo Castro, Mayor Luis Fraile Villacrés y Alicia Portero Vaca.

9.- Forma de administración y representación de la compañía: estará gobernada por la Junta Accionistas y administrada por el Presidente, quien será el responsable legal. Lo que pongo en conocimiento del público legales consiguientes.
 Quito, a 7 de Noviembre de 1983
 Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

DESPLEGADOS

"GRAN SHOW ARTISTICO BAILABLE"
 Organizado por el Comité de Damas de la Sociedad de Maestros Sastres "Unión y Progreso" Pro árbol de Navidad para los hijos de los socios.
 El show cuenta con la actuación de los siguientes conjuntos musicales:
 Conjunto Folklórico del Colegio Técnico Industrial Miguel de Santiago.
 Conjunto Folklórico "INGA RIMAI"
 Conjunto Folklórico "CASQUI"
 Trio "Bohemio del Alma"
 Declamador Sr. Jaime Proaño
 Local: Sede Social de la Sociedad de Maestros Sastres "Unión y Progreso".

VENDO CASA EL TINGO
 12.000m2 de terreno, con casa 3 dormitorios, dos y medio baños, bomba de agua teléfono, cancha de Tenis S/. 4.000.000 SU

PODER GENERAL "SADELM ECUA A." A FAVOR DE: SR. JOSE HUI
 CUANTIA INDETERMINADA Dí 4 copia Escritura número ochocientos setenta y tres, ciudad de Quito, capital de la República hoy día jueves, dieciocho de agosto de novecientos ochenta y tres; ante mí, Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito, comparece: el señor Ingeniero Jesús I. Perdomo, a nombre y en representación de la Compañía SADELM ECUATORIANA, calidad de Gerente General y Representante legal. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, de estado mayor de edad, capaz para contratar, quien conozco de que doy fe; y dices que la escritura pública el contenido de la presente es: "SEÑOR NOTA